

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2010-1274 *Notificación de laudo en controversia número 53/2009.*

Se hace saber a Olaya Rosi, S. L., cuyo domicilio conocido es C/ Pontecabras, número 6, 36157 Alba (Pontevedra), que esta Junta Arbitral, con fecha 28 de septiembre de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 53/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de Norbert Dentressangle Gerposa, S. A., debiendo abonarle Obras y Construcciones Sofersa, S. L., la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos (684,35 €) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de enero de 2010.

El secretario,

Fernando Plaza Cañizares.

2010/1274

CVE-2010-1274